

Decreto N° 3636, que nombra a los señores Dr. Manuel Ramón Sosa V. y Lic. Arturo C. Calventi, Subsecretarios de Estado de Justicia, y de Culto, respectivamente. G. O. N° 8230, del 31 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3636

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El doctor Manuel Ramón Sosa Vassallo, queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, en sustitución del licenciado Luis E. Suero.

Art. 2.—El licenciado Arturo C. Calventi, queda nombrado Subsecretario de Estado de Cultos, en sustitución del doctor Manuel Ramón Sosa Vassallo.

Art. 3.—Estos nombramientos son efectivos el día 1° de abril de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3637, que reorganiza la Junta de Ornato y Embellecimiento de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal. G. O. N° 8230, del 31 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3637

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, N° 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley N° 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Dra. Joséfina Pimentel Boves y el Coronel Rafael A. González, quedan nombrados Asesores de la Jun-